



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP 2020-00091870

VISTO

El Expediente Electrónico 2020-00091870 por el que la arquitecta **Nora Susana GUTIERREZ CRESPO**, solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva por concurso de la Cátedra de Arquitectura II C de la Carrera de Arquitectura, por el período del segundo semestre 2020, desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2020, para finalizar la Tesis de Posgrado de la Carrera Doctorado en Arquitectura (DoctA) de la FAUD-UNC,

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal ha emitido el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada arquitecta.

Que la Directora de la Carrera de Doctorado en Arquitectura, certifica que la arquitecta Gutiérrez Crespo se encuentra desarrollando la escritura de su investigación doctoral.

Que la Escuela de Posgrado ha emitido el informe sobre la situación académica de la arquitecta Gutiérrez Crespo en el Doctorado en Arquitectura (DoctA).

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Investigación y Posgrado en reunión conjunta han emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la arquitecta **Nora Susana GUTIERREZ CRESPO**, (Leg. 27.073) licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva por concurso de la Cátedra de Arquitectura II C de la Carrera de Arquitectura, desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2020, para finalizar la Tesis de Posgrado de la Carrera

Doctorado en Arquitectura (DoctA) de la FAUD - UNC, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado I) Inciso e) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.